



SESIÓN PLENARIA

04.- Pregunta N.º 605, relativa a razones para no escolarizar a todo el alumnado de Beranga que solicitó plaza en el colegio Jesús del Monte en el curso 2010-2011, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0605]

05.- Pregunta N.º 606, relativa a motivos para no ofrecer transporte escolar gratuito a todos los alumnos de Beranga del segundo ciclo de infantil, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0606]

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos a los puntos 4 y 5 del Orden del Día.

Por favor, guarden silencio. Sra. Secretaria.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta N.º 605, relativa a razones para no escolarizar a todo el alumnado de Beranga que solicitó plaza en el colegio Jesús del Monte en el curso 2010-2011.

Y 606, relativa a motivos para no ofrecer transporte escolar gratuito a todos los alumnos de Beranga del segundo ciclo de infantil, presentadas por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García) Tiene la palabra, D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente.

Ahora vamos a hablar de un problema real, hemos retrocedido veinte años, un ejemplo más del retroceso que se está produciendo en el sistema educativo.

Nos tenemos que retrotraer a principios de los años 90 para que realmente alumnos de tres años, de cuatro años estén en sus casas como ocurre en algún caso concreto. No ocurría que nunca un alumno de una zona rural de influencia de un colegio determinado, no se le escolarizase en ese colegio que es donde realmente tiene el transporte. Entonces por eso yo creo que habrá habido razones especiales, me imagino, que no conocemos y por eso preguntamos al Gobierno cuáles son las razones precisamente para no escolarizar en el colegio que le corresponde a los alumnos en este caso de Beranga.

Y en todo caso por qué el Gobierno no ofrece transporte escolar si realmente no le quiere escolarizar en el colegio de influencia, porque lo más natural es escolarizar en el colegio de influencia y sino ofrecer las mismas condiciones en los otros centros que se le puedan ofrecer.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Educación, D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En primer lugar decir que todo el alumnado de Beranga ha sido escolarizado en el colegio Jesús del Monte para el presente curso cuando ha solicitado su plaza en el periodo ordinario.

Y el Sr. Diputado habla de un caso particular, de una solicitud fuera de plazo, de un traslado de Andalucía, en el que al estar ocupadas todas las plazas en este centro, se le ofertó a la familia la posibilidad de escolarizar al niño en otros dos centros de la zona y además se les ofertó transporte y comedor, por lo tanto al Administración ha actuado correctamente y ha hecho lo que se viene haciendo siempre y lo que legalmente se puede hacer.

Sí que le quiero decir que como usted sabe, la etapa de infantil, no forma parte de la escolarización obligatoria, aunque la administración está obligada a tener plazas escolar para todos los que la soliciten y este deber le ha cumplido la administración en el caso de todos los niños de tres años de toda la región, porque el solicitante se le ha dado la oportunidad de escolarizar a su hijo en otra plaza.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.



Tiene la palabra el Sr. Diputado, tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

La solicitud de la plaza se produjo antes de comenzar el curso escolar, en segundo lugar en tal colegio no había plazas, dice ¿por qué?, porque había 25, es decir, había dos fórmulas realmente o se desdoblaba o sea pasaban a 26 y se pueden hacer dos grupos en ese colegio perfectamente o de lo contrario sino, se aumenta la ratio hasta aumentarla hasta 26 alumnos.

¿Esto es una cosa excepcional del colegio Jesús del Monte que se podía hacer en Jesús del Monte? No mire, realmente en colegios privados llega a haber hasta 31 alumnos, hasta 33 alumnos, hasta 33 alumnos en un grupo, eso es la realidad, ésa es la demanda que antes se hablaba, 33 alumnos en grupos de tres años. Pero mire, por ejemplo en colegios públicos, el Mata Linares con 26 niños tiene dos unidades; el Marqués de Estella, con 26 niños tiene dos unidades; el Fernando de los Ríos, con 51 niños tiene dos unidades; el José María Pereda, con 26 niños tiene una unidad, ¿por qué se hace en unos sí y en otros no?, ¿por qué realmente no se puede aumentar el número de unidades en un colegio y en otros sí se aumentan el número de unidades?

Y por supuesto, o bien hay casos para desdoblar o hay casos, como los que he anunciado para realmente unos desdoblar y otros aumentar la ratio. Luego por lo tanto ¿por qué se hace en unos sitios y en otros sitios no?, la primera pregunta.

Por ejemplo en el Fuente Salín de Pesués por ejemplo con 26, 27 niños hay dos unidades y por qué en el colegio concretamente Jesús del Monte no se hacen dos unidades con 26 niños, por ejemplo. O sino, dice bueno es que no quiero gastar un maestro más, bueno ya quiero ahorrar y no quiero gastar nada más y como quiero ahorrar, oiga pues con 26 niños hago un solo grupo ¿cómo?, pues como están en muchos colegios, como están en muchos colegios y no solamente en los privados-concertados, sino en los públicos.

Entonces ¿por qué unos sí y otros no?, ¿qué solución se le ofrece a un niño de tres años?, que se vaya al colegio de Castillo o concretamente al de Bárcena de Cicero, el de Castillo está a 6,5 kilómetros y el de Bárcena de Cicero a 8,5 kilómetros, cuando realmente el colegio próximo lo tiene a 2,3 kilómetros y con transporte escolar.

Y dice bueno y cómo se arregla el transporte escolar, no, arréglese usted. Y esto es lo que se vende como una maravilla del sistema educativo, un niño de tres años que se le dice: oiga, si viene ha llegado en septiembre, viene de otro sitio, por supuesto pero habrá que escolarizarlo y habrá que darle una escolarización, lo mismo que a los demás.

¿Por qué realmente no se le permite ir a su colegio en las mismas condiciones de otros colegios de Cantabria, con transporte escolar y a 2,3 kilómetros, cuando realmente así lo aprecian otras opciones que evidentemente no son muy viables para ir a otros colegios?, porque a ver cómo realmente se va a 6,5 kilómetros, a 8,5 kilómetros y no tiene transporte, tendría que estar el padre o la madre llevándole por la mañana, por la tarde, porque no hay transporte escolar a ese otro sitio.

Luego como le decía Sra. Consejera, esto es ir hacia atrás y por lo tanto, lo que hay que hacer es resolverlo de forma inmediata y se resuelve muy bien. Usted dice que pone todos los maestros en el sistema educativo que se necesitan y que no tiene ningún problema en gastar en educación. Oiga pues gasten un poquito, pongan un maestro más y automáticamente no hay plaza para uno, hay plaza para otros 25, sin ningún problema, pongan un maestro más, ésa es la prioridad, eso es tener prioridad en educación y eso es apostar por la educación, eso es lo que nosotros haríamos, eso es lo que realmente ustedes tiene que hacer y no dejar el niño tirado o los niños tirados que realmente se tiene que plantear.

Me da lo mismo uno que dos, que tres, uno porque lo conocemos, u otros muchos porque ni tan siquiera los conocemos; porque evidentemente mucha gente o no te lo cuenta o no te lo dice o no lo sabes y por lo tanto pues no se plantea el debate.

Pero..., o no existe también, pero efectivamente también puede ocurrir que no te lo cuenten o no te lo digan. Aquí lo que planteamos es una cuestión de justicia y en educación da lo mismo uno que diez que cinco, si tan importante es la educación y la prioridad en la educación, automáticamente si hay que poner un maestro más, como está puesto en otros colegios, con 26 niños dos unidades, está puesto en otros colegios, por qué no un colegio con 26 niños no se ponen dos unidades y en otros sí.

Realmente se puede hacer. Y si no lo quieren gastar, porque dicen: bueno es que ahora ya no gastamos en educación, ahora ya no es nuestra prioridad y ya no gastamos en educación. Y entonces como no gastamos en educación, porque lo gastamos en otro sitio, bueno pues con 26...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado...



EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: ...un niño, joiga!, con 26 un niño...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ:...con 26 una unidad, póngalo así, como en otros sitios.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchísimas gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra la Consejera de Educación, D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Muy bien. Gracias, Sr. Presidente.

Mire Sr. Diputado, yo primero decirle que ya no sé si usted cuando hace estas preguntas de casos particulares se debe a que usted tiene mala información o que ya ha cogido el vicio de mentir y de manipular en esta Tribuna; me inclino más por la segunda parte; porque de todo lo que usted ha dicho aquí, nada se atiene a la realidad del caso.

Mire, primera cosa, hay una petición fuera de plazo. Todos los niños que lo hicieron dentro del plazo están escolarizados en su centro de referencia, de Jesús del Monte, de Hazas de Cesto. Hay una petición de un traslado a otra Comunidad Autónoma fuera de plazo. Se le dan al padre dos opciones, de dos colegios, a una distancia similar y además y además, que usted aquí ha mentido, se le ofrece al padre, aquí tengo los informes del Servicio de Inspección y del Servicio del funcionario responsable de los servicios complementarios; se le ofrece al padre gratuitamente el transporte escolar y el comedor y en septiembre el padre lo rechaza y lo vuelve a rechazar en diciembre, cuando se le vuelve a ofertar. No, no, no, Sr. Diputado, que los papeles los tengo yo aquí. Se le vuelven a ofrecer el transporte escolar y el comedor escolar, no accediendo el padre a dicha petición. Por lo tanto, está usted aquí mintiendo, mintiendo absolutamente.

Y mire, usted no puede decir que aquí no se trata de ahorrar, porque esta Administración desdobla cuando es necesario desdoblar, mal que a usted le pese y mal que a usted haya hecho en el anterior debate una demagogia de lo más absoluta; porque si algo ha hecho este Gobierno es crear empleo público y estable, lo que no crearon ustedes, lo que no crearon ustedes, Sr. Diputado. No hemos retrocedido 20 años, no, hemos avanzado mucho más que otras Comunidades Autónomas y somos referente educativo a nivel nacional. Ha venido aquí a decirlo hace 15 días el Secretario de Estado. Y eso es lo que a usted le duele, porque políticas educativas las ha hecho este Gobierno desde que llegó, la educación cuando ustedes eran responsable iba para atrás, porque ni siquiera la gestión administrativa se hacía mal, Sr. Diputado. y eso usted lo sabe, pero le gusta mucho jugar con los casos personales y particulares, con los sentimientos de las familias y ¿sabe por qué hace esto?, porque no tiene otra cosa, porque si la tuviera estaría aquí, pero como no tiene otra cosa tiene que ir a casos particulares y personales.

Y esta administración ha actuado legalmente y correctamente, ofreciendo plaza escolar al padre. Y si ahora solicita plaza escolar, que está abierto el periodo ordinario ahora en marzo, ese padre tendrá plaza en periodo ordinario; pero si la solicita fuera de plazo, se le dará en otro sitio, porque esta administración planifica y no se trata de ahorrar y usted lo sabe, las plantillas están igual que el año pasado, no ha habido recortes; le hubiera a usted gustado pero nosotros no somos como el Partido Popular en otras Comunidades Autónomas, no Señoría, nosotros creamos empleo público y de calidad, lo que no ha creado nunca el Partido Popular, nunca en los años que gobernó.

Y las tablas las ha enseñado mi compañero de los escaños, se las ha enseñado antes.

Por lo tanto, legalidad y absoluto cumplimiento de la ley y además, siendo generosos, porque usted sabe que el alumnado infantil no tiene derecho a transporte escolar, no tiene derecho, pero esta administración se lo pagaba al niño. ¿Sabe cuántos niños se transportan a ese colegio?, 131 niños ¿Sabe cuántos no tienen derecho a transporte?, 53 niños de infantil; pero esta administración se lo paga a todos.

Por lo tanto, usted -le vuelvo- a repetir no tiene mala información, no, lo que tiene es el vicio de manipular y de mentir.

Gracias

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.